

ACUERDO N° 0037-2022/MPAL-CM

Lircay, 02 de Marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2022/MPAL-CM de fecha 02 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a asuntos específicos de interés públicos, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 043-2022/MPAL/GM/GDEyGA/SGDEP, de fecha 21 de febrero de 2022, el Gerente (e) de Desarrollo Económico Productivo Ing. Selvin Cleber Lizana Navincopa, solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: "AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCVELICA", por un monto de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 070-2022/MPAL/GM/GDEyGA, de fecha 21 de febrero de 2022, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Ing. Rudy Zorrilla Riveros, remite Plan de Trabajo "AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCVELICA", por el monto de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Acta de Reunión de Evaluación de Planes de Trabajos 2022, de fecha 23 de febrero de 2022, concluyen los miembros por unanimidad aprobaron el plan de trabajo: "AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCVELICA", por el monto de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 068-2022-SGPERyCTI/GPyP/MPAL/RAEA, de fecha 02 de marzo de 2022, el Sub Gerente (e) de Planeamiento Estratégico, Racionalización y CTI C.P.C. Haymey Yuliana Paucar Ramos, remite el Plan de Trabajo "AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES HUANCVELICA", otorgando el visto bueno correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0157-2022/MPAL/GM/GPyP/SGP/mncl, de fecha 02 de marzo de 2022, el Sub Gerente de Presupuesto Lic. Adm. Macgiver N. Cuba Leiva, otorga opinión presupuestal favorable por un monto de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo "AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCVELICA";

Que, mediante Informe N° 0249-2022/MPAL/GM-GPyP/jost, de fecha 02 de marzo de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto C.P.C. Juan Oscar Sedano Taipe, remite opinión presupuestal favorable por un monto de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo "AMPLIACION DEL CANAL



DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCAMELICA”;

Que, mediante Informe N° 0100-2022/MPAL/GM/mzc, de fecha 02 de marzo de 2022, el Gerente Municipal Ing. Mizaél Zorrilla Cabrera, solicita aprobación de asignación presupuestal por el Concejo Municipal por el importe de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo “AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCAMELICA”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2022/MPAL-CM, de fecha 02 de marzo de 2022, en merito a todo lo actuado y después de un debate los miembros de concejo presentes por unanimidad Aprobaron la asignación presupuestal de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo “AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCAMELICA”;

De conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Provincial de Angaraes, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Asignación Presupuestal de S/ 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo “AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION AZUL CCOCHA MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCAMELICA”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a Unidad de Tecnología de la Información la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional (www.muniangaraes.gob.pe).

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANGARAES - LIRCAY
Prof. Nemesio Paredes Marcañaua
Alcalde(s)

Cc/c.
ALC
GM
GDEyGA
GPP
GAF
UTI
SG

